



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 05 AGO 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0027042/2015

VISTO

La necesidad de adquirir reactivos y equipos, para ser utilizadas en el desarrollo de las Actividades Prácticas de esta Facultad, solicitado por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, Prof. Dr. Raúl Taccone, mediante **Contratación Directa N° 250/15**;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa**;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 27 de julio del corriente año y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Comisión de Asignación Específica a fs. 573;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dto. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15;

Que por Res. Dec. 969/15 se delegan en la Vicedecana las funciones de Decano de esta Facultad;

Por ello;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Master Química de Horacio Fúnes CUIT 23-22787654-9** los renglones 2,16, 17, 18,20, 29, 36,38, 39, 42, 43, 45, 47, 51, 55, 60, 61, 62, 64, 65 y 67 referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$39477,60 (Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 60/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Alere SA CUIT 30-65727746-7**, los renglones 10 y 15, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$6134 (Pesos Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 3º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Bernardo Lew e hijos SRL CUIT 33-70765329-5** los renglones 3, 4, 5, 8, 12,13 y 46, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$8641,76 (Pesos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 76/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

ARTICULO 4º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Todo Droga de José F Levy CUIT 20-10377136-7** los renglones 1,19, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 44, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 66, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$35535,68 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco con 68/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 5º.- Declarar Fracasados los renglones 6, 7, 9, 14, 37,48 por no ajustarse técnicamente a lo solicitado y los renglones 23 y 59 por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 6º.- Declarar desiertos los renglones 11, 21, 28, 41 y 63.

ARTICULO 7º.- Abonar la Contratación Directa sustanciada a través del expediente de referencia con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

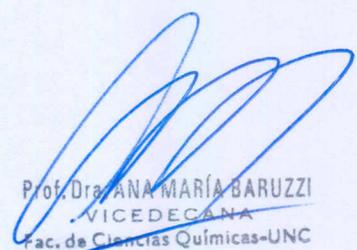
ARTICULO 8º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mf/SB

1015


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC